



Boletín



Oficial

DE LA

PROVINCIA DE CÓRDOBA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Franqueo concertado

Artículo 1.º—Las leyes obligarán en la Península, e Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la Legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en la "Gaceta".

Artículo 2.º—La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Artículo 3.º—Las leyes no tendrán efecto retroactivo si no dispusieren lo contrario.—(Código civil vigente.)

Las leyes, órdenes y anuncios que se mande publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

RR. UO. 26 Marzo 1837 y 31 Agosto 1868).

PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN CORDOBA		FUERA DE CORDOBA	
	PESETAS		PESETAS
Un mes.	5	Un mes.	6
Trimestre. . . .	12'50	Trimestre	15
Seis meses. . . .	21	Seis meses. . . .	28
Un año.	40	Un año.	50

Venta de número suelto a 40 céntimos de peseta
PAGO ADELANTADO

Las Corporaciones provinciales y municipales vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subasta que manden publicar, aún cuando aquéllas resulten desiertas por falta de rematante. (Reales órdenes de 18 de Marzo de 1904 y 7 de Febrero de 1906).

Reglamento de 2 de Julio de 1924.

Artículo 20.—Las entidades municipales abonarán, en primer término, al Notario que, en su caso, autorice la subasta, los derechos que le correspondan y los suplementos que haya adelantado, y abonarán igualmente los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos, cuidando de reintegrarse del rematante, si lo hubiere, del importe total de estos gastos con arreglo a lo dispuesto en la regla octava del art. 6.º de este Reglamento.

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago, a razón de 1'25 pesetas línea o parte de ella.

Aviso a los Industriales

Núm. 4.491

Habiéndose ordenado, la contratación por concurso de la confección de impresos para los recibos de las distintas Contribuciones del año mil novecientos treinta y siete, se pone en conocimiento de los Industriales que pudiera interesarle, que, en la Secretaría de esta Delegación de Hacienda y a partir del día de hoy y hora de diez a trece de la mañana queda expuesta una colección completa de los distintos modelos para que puedan ser examinados.

Lo que de orden telegráfica, de nueve del actual, del Excelentísimo señor Presidente de la Comisión de Hacienda en Burgos se publica para conocimiento de aquellos a quienes pudiera interesarle.

Córdoba catorce de Diciembre de mil novecientos treinta y seis.—El Delegado de Hacienda, Alejandro Vázquez.

Ayuntamientos

LUCENA

Núm. 4.420

Don Antonio García Doblas, Capitán de la Guardia civil retirado y Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Hago saber: Que aprobado por la Corporación de mi presidencia, en

sesión ordinaria celebrada en el día de ayer, el presupuesto municipal ordinario por el cual ha de regirse este Ayuntamiento durante el próximo ejercicio de 1937.

En armonía con lo preceptuado en el artículo 300 y siguientes del Estatuto municipal vigente y R. D. de 2 de Abril de 1930, se haya expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de 15 días, al objeto de oír cuantas reclamaciones contra el mismo puedan surgir.

Lucena 5 de Diciembre de 1936.—Antonio García Doblas.

CARCABUEY

Núm. 4.428

Don Juan Roca Arjona, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carcabuey.

Hago saber: Que la citada Corporación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 489 del Estatuto de 8 de Marzo de 1924, en sesión del día 27 de Noviembre ha procedido a la designación de los vocales natos de las Comisiones de evaluación del repartimiento, resultando corresponder a los señores siguientes:

PARTE REAL

Don Pedro M.ª Serrano Sánchez.
Don Ventura Benítez Delgado.
Don Juan Palomeque Ramírez.
Don Juan Antón Ruiz Ayala.

PARTE PERSONAL

Don Manuel Serrano Sánchez.
Don Rafael Benítez Ramírez.
Doña Purificación de la Cámara Osorio.

Asimismo quedan expuestos al público en la casa Ayuntamiento, por por término de siete días, los documentos administrativos que han servido de base para las anteriores designaciones.

Lo que se publica para conocimiento general y a los efectos de reclamación, que precisamente deberá formularse, en su caso, en el plazo de cinco días hábiles en esta Alcaldía, para ante el Tribunal económico administrativo provincial, conforme establece el artículo 490 de dicho cuerpo legal.

Carcabuey a 7 de Diciembre de 1936.—Juan Roca.

LA VICTORIA

Núm. 4.429

Don Diego Maestre Jiménez, Alcalde Presidente de la Comisión Gestora municipal del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento de esta villa el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio próximo de 1937, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días, al objeto de que pueda ser examinado por los que lo deseen, y presenten contra el mismo las reclamaciones que estimen oportunas.

La Victoria a 9 de Diciembre de 1936.—Diego Maestre.

MONTILLA

Núm. 4.437

Habiendo sido declarada desierta por falta de licitadores la subasta anunciada por este Ayuntamiento en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número doscientos setenta y cuatro correspondiente al día catorce de Noviembre último de conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto del R. D. de siete de Junio de mil ochocientos noventa y uno, se anuncia una segunda que tendrá lugar en el Salón de Actos de las Casas Consistoriales bajo la Presidencia de esta Alcaldía o Concejal en quien delegue, con asistencia de otro Concejal designado por la Corporación y de Notario público a la hora de las doce del día siguiente hábil al que haga diez contados desde el inmediato posterior a la fecha del BOLETIN OFICIAL de la provincia en que aparezca inserto el presente edicto.

El objeto de la subasta consiste en la cesión del derecho a percibir desde el día primero de Enero del próximo año de mil novecientos treinta y siete al treinta y uno de Diciembre siguiente el arbitrio establecido sobre el uso obligatorio de pesas y medidas legales, sujetándose el remate a las condiciones establecidas en el pliego formado por la Comisión de Hacienda que puede ser examinado en la Secretaría municipal todos los días hábiles en horas de despacho.

Servirá de tipo para la subasta, la cantidad de cincuenta y dos mil quinientas pesetas, correspondiente al año indicado a cuya cantidad queda reducido el tipo en que se fijó en la primera subasta después

de rebajar el veinte y cinco por ciento.

La fianza provisional para tomar parte en ella será de dos mil seiscientos veinte y cinco pesetas, cinco por ciento de las cincuenta y dos mil quinientas pesetas y la definitiva de cinco mil doscientas cincuenta pesetas, prestándose ambas con sujeción a las reglas establecidas en el Estatuto y demás disposiciones vigentes siendo de cuenta del adjudicatario además del abono al Ayuntamiento del precio de la adjudicación, todos los gastos que se originen con motivo de este anuncio y ejecución de la subasta, así como los que ocasione el contrato y su formalización sin excepción alguna.

Las proposiciones en pliego cerrado y arregladas al modelo que a continuación se fijará, habrán de presentarse con las formalidades legales desde el día siguiente hábil a la publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL hasta el anterior también hábil al en que haya de tener efecto la licitación en horas de once a las catorce.

Para el bastanteo de poderes se ha designado al letrado don Rafael Rivas Jurado.

MODELO DE PROPOSICION

Don..... con vecino de..... con cédula personal que acompaña, enterado del anuncio y pliego de condiciones bajo las cuales se subasta la cesión del derecho a percibir desde el día primero de Enero próximo al treinta y uno de Diciembre siguiente, el arbitrio establecido sobre el uso obligatorio de pesas y medidas legales ofrece por que se le adjudique el referido arbitrio durante el tiempo expresado la cantidad de..... (en letra) fecha y firma del proponente.

Montilla a diez de Diciembre de mil novecientos treinta y seis.—El Alcalde, C. Gracia.

LA GRANJUELA

Núm. 4.438

Don Manuel Aranda Márquez, Presidente de la Junta general del repartimiento de este Municipio.

Hago saber: Que terminado por esta Junta el repartimiento general de esta localidad para el año 1936, formado con arreglo a los preceptos de tributación del Estatuto municipal de 8 de Marzo de 1924, estará el mismo de manifiesto al público en las Casas Consistoriales de este Ayuntamiento por el término de quince días hábiles, de diez a una de la mañana y de tres a siete de la tarde, a los efectos dispuestos en el artículo 510 del indicado Decreto-Ley.

Durante el plazo de exposición y los tres días después, se admitirán por la Junta las reclamaciones que se produzcan por las personas o entidades comprendidas en el repartimiento.

Toda reclamación habrá de fundarse en hechos concretos precisos y determinados y contener las pruebas necesarias para la justificación de lo reclamado y presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Granjuela a 9 de Diciembre de 1936.—Manuel Aranda.

BAENA

Núm. 4.441

La cobranza de la primera cuota por la contribución especial impuesta a los dueños de los inmuebles beneficiados con las obras de pavimentación central y acerados de la calle Ruiz Frias, segundo trozo, comprendido entre las calles Nueva y Cañada, tendrá lugar durante el plazo de veinte días que empezará a contarse desde hoy y terminará el veintiocho del actual, en la Recaudación municipal, sita en la planta baja de estas Casas Consistoriales y durante las horas de nueve a catorce, advirtiendo a los contribuyentes, que pasado aludido plazo sin haber hecho efectivas sus respectivas cuotas, incurrirán en el apremio del 10 por 100, que automáticamente se elevará al 20 por 100, sin más notificación ni requerimiento a contar del día ocho de Enero del año próximo de mil novecientos treinta y siete, de conformidad a lo prevenido en el Estatuto de Recaudación y apremio vigente.

Baena 9 de Diciembre de 1936.—El Alcalde, Firma ilegible.

RUTE

Núm. 4.442

Don Jerónimo González Cruz, Alcalde Presidente de la Comisión gestora del Ayuntamiento de esta villa de Rute.

Hago saber: Que hallándose confeccionada la lista original padrón cobratoria y copia de la misma, referente a la riqueza rústica de este término municipal, que ha de regir para el próximo ejercicio de 1937, se hace saber a todos los contribuyentes comprendidos en el mismo, que mencionadas listas quedarán expuestas al público por término de ocho días hábiles, que empezarán a contarse desde el siguiente día, al en que aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que, durante expresado plazo, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, siempre que versen sobre errores aritméticos o de copia; bien entendido que transcurrido dicho plazo, no se admitirán reclamaciones de ninguna clase quedando firmes las cuotas y demás signos que aparezcan en las mismas.

Lo que hago público para general conocimiento de los contribuyentes.

Rute 9 de Diciembre de 1936.—El Alcalde, Jerónimo González.

LUCENA

Núm. 3.830

Extracto de acuerdos adoptados por el Ayuntamiento, que forma el Secretario que suscribe correspondiente al tercer trimestre de 1936, en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley municipal vigente.

MES DE JULIO

Sesión ordinaria del día 6

No pudo celebrarse por no asistir la mayoría necesaria de señores Concejales.

Sesión ordinaria de segunda convocatoria del día 8

Preside el segundo Teniente de Alcalde señor Tubío Aranda y asisten los señores Cuenca, Molero, Moreno, Verdejo, Berjillos, Rivas, Jiménez Ortiz, Jiménez López, Fernández, Ramírez y Cantero.

Aprobado el borrador del acta de la sesión anterior se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar varios gastos municipales.

Aprobar el balance de contabilidad del mes de Junio anterior con las protestas y salvedades consignadas en actas anteriores, que ofrece una existencia nominal en Caja de 76.322'17 pesetas.

Quedar enterado de los ingresos municipales obtenidos en el mes de Junio que, según nota de la Depositaria de fondos ascienden a pesetas 70.197'07.

Conceder la vecindad en este término solicitada por Purificación Cañete Mora, Purificación Lara Jiménez, Rosario Jiménez Rodríguez, María Blanca Villarreal Herrera, Dolores Aneris Reina, Antonio Bujalance Solís y Antonio Paredes Pérez.

Acceder a lo solicitado por instancias que suscriben Eloy Caracuel, Juan Carrión Jiménez y José Moreno Lara sobre suministro de agua.

Adjudicar definitivamente la contrata de obras de construcción del tercer Grupo escolar proyectado por el Arquitecto señor Murga Serrret al único postor Pedro Quintero Navajas dándose cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento de 2 de Julio de 1924 para los contratos municipales.

Ratificar un decreto de la Alcaldía a virtud del cual en uso de la facultad que le concedió la Corporación municipal, adjudica al sastre José Muñoz Fernández la confección de uniformes para la Guardia municipal, encargándose al mismo también los de los Ordenanzas de este Ayuntamiento.

A virtud de oficio suscrito por el Aparejador municipal, que continúa durante un mes más prestando sus servicios un peón auxiliar del Jardinero municipal.

Aceptar la dimisión de su cargo presentada por el Concejales señor Varo.

Quedar enterado de un oficio recibido de la Junta Nacional contra el paro, denegando el anticipo solicitado para construcción de caminos vecinales.

Pasar a dictamen de las Comisiones de Gobernación y Hacienda una instancia suscrita por Aquilino Medina proponiendo la adquisición de una máquina de escribir Royal por el precio de 2.100 pesetas.

Se formularon ruegos y preguntas sobre los siguientes extremos:

Dimisión de su cargo de Vocal de la Comisión de ferias y fiestas por el señor Fernández que después retira; resultado de la reunión celebrada en Sevilla para la discusión del proyecto de Estatuto de Andalucía; llevar a efecto una fiscalización de la cobranza de arbitrios municipales por una Comisión compuesta de los señores Verdejo, Rivas y Molero; limpieza de tejados de casas particulares; revisión de carnets de beneficencia; reparación de tapias en el Cementerio municipal; obligar a los dueños de tabernas para que se doten de urinarios; reparación de grifos y fuen-

tes públicas; deficiencias higiénicas en la Plaza de Abastos, y retirada de estiércoles en un corralón de la calle de San Francisco.

Sesión ordinaria del día 13

Preside el segundo Teniente de Alcalde y asisten los señores Cuenca, Verdejo, Ramírez, Beato, Jiménez Ortiz, Rivas, Berjillos, Jiménez Egea, Cantero y Jiménez López.

Aprobado el borrador del acta de la sesión anterior se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar varios gastos municipales.

Acceder a lo solicitado por instancia que suscribe Manuel Fernández Algar sobre suministro de agua.

Tener en cuenta la petición que formula Francisco Jiménez Ortiz sobre nombramiento de Conserje de los Grupos Escolares en construcción, para cuando estos estén terminados resolver lo que proceda.

Desestimar una instancia de Francisco López y López solicitando compensación de créditos.

Acceder a lo solicitado por Teresa y Araceli Delgado y en su virtud concederles la adquisición en propiedad de una bovedilla en el Cementerio municipal.

Desestimar una instancia suscrita por Pedro Quintero Navajas solicitando autorización para matar el bordillo de la acera en la puerta de entrada a su domicilio y acceder a lo solicitado por otra instancia suscrita por Francisco Gámiz Burgos sobre conexión al alcantarillado general.

Pasar a informe del Secretario de la Corporación y luego a dictamen de la Comisión de Gobernación una instancia suscrita por Cristóbal Moldero Berjillos sobre subsanación de error en el sueldo que se le tiene asignado y reconocimiento de crédito por diferencia en menos.

Que se ejecuten las siguientes obras propuestas por el Aparejador municipal: Primero, Blanqueo del edificio Casa-Ayuntamiento; Segundo, Blanqueo y pintura de las dependencias de la Farmacia municipal y Tercero, Reparar y mejorar el actual pavimento de la Plaza de España.

Oficiar al Delegado de la Electra Industrial Española S. A. para que ordene a sus empleados reponer diariamente las lámparas fundidas del alumbrado público.

Nombrar al Secretario del Ayuntamiento Comisionado para retirar de la Diputación provincial el material de cédulas personales para la cobranza en el presente año.

Efectuar la reparación del pavimento de la calle de Huertas, interesado por los vecinos de la misma, formulándose por el Aparejador municipal el correspondiente proyecto y presupuesto.

No obstante la advertencia de ilegalidad formulada por el infrascrito Secretario, aprobar informes de las Comisiones de Gobernación y Hacienda y en su virtud adquirir la máquina de escribir ofrecida por Aquilino Medina.

Se formularon ruegos y preguntas sobre los siguientes extremos: denuncias de obras ruinosas hechas por el Aparejador municipal y que se dicte un bando para que se presenten nuevas denuncias; reparación del alumbrado eléctrico de la carretera que conduce a la estación férrea y revisión del contrato con la Electra Industrial Española S. A. que se ejerza inspección en las

obras de construcción de Grupos escolares; pagos de las realizadas en los mismos Grupos escolares y responsabilidad que pudiera derivarse por no haberse ejecutado con arreglo a los proyectos respectivos; enviar un telegrama de adhesión a la Asamblea de representantes de Ayuntamientos en que existan Institutos de segunda Enseñanza a fin de que se sostengan por el Estado; desaparición de inmundicias en la calle Diego Fernández del Pozo; arreglo del pavimento de las calles Corralás, Mensonsillo y Pajarillas; viaje a Córdoba para solucionar el paro obrero; reparación de tapias en el Cementerio municipal, y gestiones realizadas en Córdoba para asuntos de trabajo.

Sesión ordinaria del día 20

No pudo celebrarse por no asistir la mayoría necesaria de señores Concejales.

Sesión ordinaria de segunda convocatoria del día 22

Preside el segundo Teniente de Alcalde señor Tubío Aranda y asisten don Rafael García Rey como Delegado de la Autoridad Militar y los Concejales señores Berjillo, Jiménez López, Rivas, Beato, López y Molero.

Aprobado el borrador del acta de la sesión anterior se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar varios gastos municipales.

Acceder a lo solicitado por instancias que suscriben Araceli Galiano Muñoz y Francisco Cuevas Cantero sobre suministro de agua.

Tener en cuenta las peticiones que formulan Gabriel Guerrero Ruiz, José Repullo Hurtado, Agustín Gómez Cañete y Francisco Jiménez Jiménez, para resolver lo que proceda sobre nombramiento de Conserje de los Grupos escolares en construcción cuando estos estén terminados.

Quedar enterado de un oficio de la Mancomunidad Sanitaria provincial sobre nombramiento de Odontólogo municipal a favor de don Antonio Delgado Sánchez.

Quedar enterado de otro oficio de la Sección de Caballos Sementales haciendo presente a este Ayuntamiento el agrado y satisfacción por las atenciones facilitadas para establecimiento de una parada en esta población.

Conceder licencia por tiempo ilimitado al Alcalde señor Jiménez Alba.

Aprobar el proyecto formado por el Aparejador y que se ejecuten las obras a que se refiere de reparaciones en la cárcel del partido; así como las que propone el propio Aparejador sobre limpieza de cunetas que circundan la población; blanqueo del Cementerio municipal y pavimentación con empedrado ordinario de la calle Huertas y un trozo de la de Santiago comprendido entre las calles Ancha y Lademora.

Dejar pendiente una moción de la Comisión de Policía Urbana sobre obras de reparación de la casa arrendada por el Ayuntamiento para escuelas en Jauja y propuesta de ampliación, por no haberse formulado esta moción.

Aprobar el informe del Secretario y dictámen de la Comisión de Gobernación y en su virtud desestimar la instancia suscrita por Cristóbal Molero Bergillos presentada en la sesión anterior.

Facultar al señor Alcalde para

que en nombre y representación de este Ayuntamiento otorgue escritura pública de contratación de las obras adjudicadas a Pedro Quintero Navajas de construcción del tercer Grupo escolar proyectado por el señor Murga Serret.

Terminada la anterior sesión ordinaria dióse cumplimiento a un oficio procedente de la Comandancia Militar de esta Plaza haciendo entrega del Ayuntamiento y Alcaldía a don Antonio García Doblás. Sesión de constitución de la nueva Comisión municipal Gestora

Celebrada el día 23 de Julio de 1936 se posesionaron todos los señores Gestores nombrados por la Autoridad Militar procediéndose a la elección de cargos y quedando constituida la Comisión municipal Gestora en la siguiente forma: Alcalde Presidente, don Antonio García Doblás, Primer Teniente de Alcalde, don Pío Beloqui Álvarez Ossorio, Segundo Teniente de Alcalde, don Francisco Aragón Carmona, Regidor Síndico, don Fernando González Medina, Vocales, don Juan Molina Arévalo, don Francisco Maíllo Rivert, don Enrique Montoya Tejada y don Pedro Vera Alcalá.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley municipal se señalaron los días y horas de celebración de las sesiones ordinarias el viernes de cada semana y a las siete de la tarde.

Sesión extraordinaria del día 27 de Julio de 1936

Celebrada bajo la Presidencia del señor Alcalde don Antonio García Doblás con asistencia de todos los señores Gestores que constituyen la Comisión, se posesionó de su cargo de Gestor don Rafael Cabrera Herencia nombrado por la Comandancia Militar de esta Plaza y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Ratificar un decreto de la Alcaldía Presidencia suspendiendo de empleo y sueldo a los Guardias municipales, Blás Baltanás Peláez y Antonio Martínez Jiménez por la falta grave de abandono de servicio y que se una al expediente un oficio recibido de la Comandancia Militar de esta Plaza ordenando se dé el cese a los Guardias citados.

Ratificar un decreto y Bando de la Alcaldía por los que en atención a las excepcionales circunstancias se acuerda la ampliación del plazo para la recaudación voluntaria de los arbitrios municipales hasta el día 31 de Julio.

A la vista de un oficio recibido del señor Teniente Coronel Comandante Militar de esta Plaza, tras amplia y detenida discusión se acordó por el voto favorable de los señores Beloqui, Aragón, González, Molina, Maíllo, Montoya, Vera y la Presidencia y en contra del señor Cabrera, que continúen los fondos en la Caja municipal y que se interese del señor Comandante Militar que provea de armamento a algunos Guardias municipales que son personas de solvencia moral e incondicionales del orden encargándoles de su vigilancia permanente así como de las dependencias de la Casa Ayuntamiento relevados de cualquier otro servicio.

Aprobar una Comisión de la Presidencia, según la cual habiéndose hecho cargo del Ayuntamiento la actual Comisión Gestora obedeciendo un mandato de la Autoridad Militar se ha limitado a cumplir sus órdenes cumpliendo además un de-

ber patriótico, por lo cual no se hace solidario de las responsabilidades que pudieran deducirse de la actuación de Corporaciones anteriores sobre las que se declinan, respondiendo solamente de todo cuanto se actúe desde la fecha en que tomaron posesión de sus cargos los actuales Gestores.

Sesión ordinaria del día 31

Preside el señor Alcalde don Antonio García Doblás y asisten todos los señores que constituyen la Comisión Gestora.

Aprobados los borradores de actas de las sesiones anteriores se adoptaron los siguientes acuerdos:

Nombrar para la Comisión de Obras Públicas y Policía Urbana y Rural a don Fernando González Medina y don Pedro Vera Alcalá; para la de Hacienda a don Enrique Montoya Tejada y don Pío Beloqui Álvarez Ossorio; para la de Gobernación y Régimen Interior a don Francisco Aragón Carmona y don Pío Beloqui Álvarez Ossorio y para la Comisión Especial que entiende en cuantos asuntos no estén comprendidos en las anteriores Comisiones a don Juan Molina Arévalo, don Francisco Maíllo Rivert y don Rafael Cabrera Herencia.

Nombrar Síndico de la Comunidad de Labradores en representación de este Ayuntamiento a don Pedro Vera Alcalá; Vocal del Consejo Local de Primera Enseñanza a don Francisco Aragón Carmona; Vocales de la Comisión especial Gestora de la Décima de Paro a don Francisco Aragón Carmona y don Enrique Montoya Tejada; y Vocales propietarios de la Junta de Conciliación del arbitrio sobre los productos de la tierra a don Fernando González Medina, don Francisco Aragón Carmona y don Enrique Montoya Tejada y suplentes de estos a don Pedro Vera Alcalá, don Rafael Cabrera Herencia y don Francisco Maíllo Rivert.

Nombrar a los señores don Juan Molina Arévalo y don Francisco Maíllo Rivert para que constituyan las Comisiones de Plaza y de Madero durante el mes de Agosto.

Pasar a dictámen de la Comisión de Hacienda la relación que suscribe el señor Interventor de Fondos de las facturas, recibos y cuentas de gastos presentadas para su aprobación.

Aprobar el proyecto de distribución de fondos correspondiente al mes de Agosto formado por la oficina de Intervención, que arroja un total de 130.875 pesetas.

Acceder a lo solicitado por instancia que suscribe José María García Jiménez sobre suministro de agua.

Aprobar los presupuestos del Aparejador municipal sobre limpieza de los depósitos del agua y reparación del techo raso de la galería alta del edificio del Ayuntamiento, no aprobando el formado por el propio funcionario municipal sobre construcción de un grupo de bovedillas en el Cementerio municipal por considerar que no es urgente y puede aplazarse para más adelante.

Ratificar un Decreto de la Alcaldía suspendiendo de empleo y sueldo al funcionario municipal Ildefonso Herrera Pérez por haber cometido la falta grave de abandono del servicio.

Pasar a dictámen de la Comisión de Hacienda una instancia de Francisco Moreno Guez sobre rectifica-

ción de cuota en el padrón del arbitrio sobre los productos de la tierra.

Se formularon ruegos y preguntas sobre limpieza de la vía pública, circulación de perros por la vía pública, que no van provistos de bozal y restablecimiento de caños de la fuente instalada en el Llanete de San Francisco.

MES DE AGOSTO

Sesión ordinaria del día 7

Preside el señor Alcalde don Antonio García Doblás y asisten todos los señores que constituyen la Comisión Gestora.

Aprobado el borrador del acta de la sesión anterior se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el balance de contabilidad correspondiente al mes de Julio anterior del que resulta una existencia nominal en Caja de 105.524'47 pesetas consignándose las mismas protestas y salvedades que se vienen formulando por otras Corporaciones y figuran en actas anteriores.

Quedar enterada de la relación de ingresos municipales obtenidos en el mes de Julio que según nota de la depositaria municipal arrojan un total de 99.332'97 pesetas.

Acceder a lo interesado por instancia que suscribe Francisco Alba Sánchez sobre suministro de agua.

Ratificar un decreto de la Alcaldía suspendiendo de empleo y sueldo a los funcionarios municipales Pedro Capitán Higuera, Miguel Vázquez Sánchez, Patricio García-Maroto Rubio, José Cabeza Valle, Alejandro Cantero Rodríguez y Manuel Flores Miralles surtiendo efectos desde la fecha en que fueron detenidos a disposición de la Autoridad Militar y nombrar a Angel Urbano Egea para sustituir a Miguel Vázquez Sánchez en el cargo de Auxiliar del Jardinero y a Manuel Santamaría Luque para sustituir al oficial Matarife Pedro Capitán Higuera, con el haber este último de cinco pesetas diarias desde el día 20 de Julio, sin que se provean los demás cargos por no exigirlo las necesidades del servicio.

Se hizo constar en acta, que si se ha ratificado el anterior decreto lo ha ratificado el anterior decreto lo ha sido cumpliendo una orden de la Autoridad Militar por lo que la Comisión Gestora Municipal declina la responsabilidad administrativa que pudiera derivarse ya que las suspensiones de empleo y sueldo según la Ley y Reglamentos de aplicación solo pueden acordarse por los motivos y el procedimiento que previenen los artículos correspondientes.

Elevar a destitución la suspensión de los funcionarios municipales Blas Baltanás Peláez, Antonio Martínez Jiménez e Ildefonso Herrera Pérez, nombrándose Concejales Instructor a don Enrique Montoya Tejada.

Aprobar dictámenes de la Comisión de Hacienda sobre aprobación de varios gastos municipales con las salvedades respecto al pago de jornales y materiales empleados en varias obras, declinando en la anterior Corporación la responsabilidad que pudiera deducirse por no haber sido acordadas previamente y que se requiera al Aparejador municipal para que se abstenga de formular cuenta alguna de gastos de obras sin que haya recaído previamente acuerdo aprobatorio del

proyecto y presupuesto respectivo y al señor Interventor de Fondos para que no someta en lo sucesivo a la aprobación del Ayuntamiento ninguna cuenta o factura de obras o adquisición de efectos sobre los que no haya recaído acuerdo previo de la Corporación municipal.

Aprobar un dictamen de la Comisión de Hacienda y resolver la instancia de Francisco Mora Escudero de conformidad y en los términos que constan en el mismo, asignándole en su virtud la cuota del arbitrio sobre productos de la tierra con arreglo a las 2.164'81 pesetas, con que realmente debe figurar, debiéndose subsanar este error en el Padrón y lista cobratoria correspondiente.

Ejecutar la reparación de obras conforme al presupuesto del Aparejador municipal sobre adquisición de dos caños y arreglo de otros dos para la fuente del Llanete de San Francisco.

Abonar con cargo al capítulo de imprevistos del presupuesto ordinario, los jornales que devengue un sustituto del Auxiliar Matarife Antonio Maillo Ayala por encontrarse enfermo.

Quedar enterada de un oficio de la Comandancia Militar de esta Plaza, y teniendo en cuenta que por ahora no existen fondos de gran consideración en la Caja Municipal, aplazar el ingreso de estos en cuenta corriente de los Bancos de la localidad, solicitando al propio tiempo de la Autoridad Militar se ordene que por las Milicias Cívicas se preste un servicio de vigilancia en la Casa Consistorial.

Previa declaración de urgencia conforme a lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley municipal se acordó por unanimidad hacerse solidaria la Comisión Gestora municipal de todos los acuerdos adoptados en la Asamblea celebrada de contribuyentes por los distintos conceptos tributarios sobre suscripción patriótica para defensa de los intereses del Municipio de Lucena, prestando esta Comisión Gestora la cooperación y ayuda que sea necesaria.

Se formuló un ruego para que bajo moción se presente en la próxima sesión el cambio de nombres de calles de esta población dedicadas a personalidades marxistas.

Sesión ordinaria del día 14

Preside el señor Alcalde don Antonio García Doblás y asisten todos los señores que constituyen la Comisión Gestora.

Aprobado el borrador del acta de la sesión anterior, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar varios gastos municipales.

Ratificar un Decreto de la Alcaldía sobre traslado al Hospital Provincial Psiquiátrico del presunto demente Francisco Barrera detenido a disposición de la Autoridad Militar de esta Plaza y aprobar el recibo del gasto originado con tal motivo.

Ratificar un decreto de la Alcaldía suspendiendo de empleo y sueldo al Guardia municipal Antonio Navas Ronda, haciéndose constar en acta las mismas consideraciones que en la sesión anterior, por haber sido detenido aquel funcionario desde el día 21 de Julio último a disposición de la Autoridad Militar.

Acceder a lo interesado por instancia que suscribe José Pérez Rei-

na en nombre de Pedro Pérez Porras sobre suministro de agua.

Desestimar una instancia de Pedro Quintero Navajas sobre autorización para achafanar el bordillo del acerado de la puerta de su casa.

Desestimar el recurso de reposición interpuesto por Cristóbal Moldero Berjillos contra acuerdo municipal de 23 de Julio último por los mismos fundamentos que constan en el informe del Secretario de la Corporación que sirvió de base para desestimar la petición que hizo el recurrente.

Aplazar la resolución de una moción sobre cambio de nombres de calles de esta población hasta tanto que informe la Comisión de Policía Urbana y Rural, recabando al efecto los datos precisos de la Secretaría municipal.

Se formularon ruegos y preguntas para que se dé cuenta a la Comisión Gestora de un oficio recibido de la Comandancia Militar de esta Plaza imponiendo una multa de 2.500 pesetas a don Ramón Monlleó Solé; para que se rebaje el precio del pan de familia, y que se blanquee en las tapias del Cementerio municipal.

Sesión ordinaria del día 21

Preside el señor Alcalde don Antonio García Doblás y asisten todos los señores que constituyen la Comisión Gestora.

Aprobado el borrador del acta de la sesión anterior se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar varios gastos municipales.

Ratificar un Decreto de la Alcaldía sobre continuación de la suspensión de empleo y sueldo acordada con anterioridad, del Inspector municipal Veterinario don Manuel Flores Miralles por haber incurrido en la falta grave de abandono del servicio y ampliar el expediente de suspensión a destitución nombrándose a este fin Concejal Instructor a don Enrique Montoya Tejada.

Ratificar otro Decreto de la Alcaldía suspendiendo de empleo y sueldo al Portero del Instituto de Segunda Enseñanza, Antonio Infante Varo, consignándose las mismas consideraciones que constan en actas anteriores por haber sido detenido a disposición de la Autoridad Militar.

Aprobar las actuaciones del expediente de cese por renuncia de su cargo del Sepulturero del Cementerio municipal José Arjona y nombramiento con carácter interino para el mismo cargo de Vicente Molina Rojas en uso de la autorización concedida por la Comandancia Militar de esta Plaza.

Ratificar otro Decreto de la Alcaldía a virtud del cual y por la dimisión presentada por Manuel Santamaría Palomino en el cargo de Oficial Matarife interino se nombra a Antonio Romero Jiménez con derecho al percibo de haberes desde el día 8 de Agosto, y que se abonen al mismo los jornales como obrero eventual durante los días 6 y 7 de Agosto teniendo en cuenta acuerdo municipal del día 7.

Ejecutar las obras propuestas por el Aparejador municipal de reparación de bancos en el Paseo de Rojas y tapar regueras abiertas con arreglo al presupuesto; efectuar saca de árboles en la Alameda del Cascajar para leña de la Cocina Popular; reparar tuberías de re-

tretes y limpieza de pozos negros en el edificio que ocupa la Prisión del partido, facultándose a este efecto a la Comisión de Policía Urbana y Rural para con el Aparejador vea el medio de construir nuevos retretes en debidas condiciones; desestimar una propuesta del Aparejador sobre prestación de trabajo por un peón auxiliar del Sepulturero del Cementerio municipal y aprobar una certificación del Aparejador municipal expresiva de unidades de obra en la construcción del Grupo Escolar sito en el Paseo de Rojas, teniendo en cuenta las anormales circunstancias y por ignorarse el paradero del señor Arquitecto Director, debiéndose librar por importe de 8.265'42 pesetas al contratista don Pedro Quintero Navajas con cargo al presupuesto extraordinario respectivo.

Acceder a lo interesado por instancia que suscribe Angeles Cobos de la Rosa a base de que se haga una instalación portátil del puesto de tejerinos en el sitio que previamente le designe la Comisión de Policía Urbana y Rural.

Acceder a lo solicitado por instancia que suscribe Antonio Escudero Rueda sobre suministro de agua.

Se formularon ruegos y preguntas sobre establecimiento de dos turnos de servicio en lugar de tres para los Guardias municipales y Vigilantes de arbitrios, y confección de un padrón de mendigos prohibiéndose su circulación por la vía pública.

Por último se pasó a tratar de asuntos del Pósito sobre denegación de préstamos solicitados por Antonio Muñoz Alonso y Josefa Perez Flores cuyo particular consta en el libro especial correspondiente.

Sesión ordinaria del día 28

Preside el señor Alcalde don Antonio García Doblás y asisten todos los señores que constituyen la Comisión Gestora.

Aprobado el borrador del acta de la sesión anterior se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar varios gastos municipales.

Aprobar el proyecto de distribución de fondos para el mes de Septiembre que arroja un total de pesetas 130.875.

Aprobar la cuenta que rinde el Depositario de los Fondos municipales correspondiente al segundo trimestre del actual ejercicio.

Conceder la vecindad en este término municipal a virtud de expediente instruido por instancias presentadas de Rafael Arjona García, María Chacón Mármol, Luisa Prieto Cruz y Manuel López Berjillos.

Acceder a lo solicitado por instancias que suscriben Rafael Tenllado Lechado y Rafael Ruiz Canela Córdoba sobre suministro de agua.

Ratificar un decreto de la Alcaldía sobre traslado al Hospital Psiquiátrico provincial de la presunta demente Josefa Parejo Bujalance y aprobar el gasto que con tal motivo se origine.

Reelegir por el voto favorable de los señores concurrentes excepto el señor Cabrera que votó en con-

tra a los Gestores don Juan Molina Arévalo y don Francisco Maillo Rivert para que durante el mes de Septiembre formen parte de las Comisiones de Plazas y Matadero.

Aprobar el extracto de acuerdos municipales correspondiente al segundo trimestre de 1936 formado por el Secretario de este Ayuntamiento.

Pasar a informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural una instancia de varios vecinos denunciando una fábrica de yeso propia de Antonio Ramírez Varo.

Aplazar el otorgamiento de escritura pública de contratación del segundo Grupo Escolar en la Plaza del Mercado hasta tanto que se restablezca la normalidad administrativa.

Aprobar dictámenes del Instructor de los respectivos expedientes y en su virtud destituir a los funcionarios municipales Ildefonso Herrera Pérez, Blas Baltanás Peláez, Antonio Martínez y Manuel Flores Miralles y requerir al Inspector Veterinario Titular don Luis Manjón Cabeza García para que se reintegre a prestar sus servicios ya que ha sido destituido el sustituto propuesto por el mismo.

Teniendo en cuenta el estado excepcional y mientras las circunstancias así lo aconsejen, en lo sucesivo y con efectos desde el día 24 de Agosto los contribuyentes por arbitrios y derechos municipales que satisfagan sus descubiertos en período ejecutivo abonarán solamente las costas y en cinco por ciento, dispensándoseles por tanto del cinco o el quince que hasta completar el diez o veinte por ciento se determina el Estatuto de Recaudación.

Aprobar por el voto favorable de los señores concurrentes excepto el señor Cabrera que votó en contra, una propuesta del señor Montoya Tejada, sobre destitución de Francisco Gines García en el cargo de Auxiliar de Secretaría del Instituto de Segunda Enseñanza, sin que se provea la vacante producida.

Celebrar concurso para contratar el servicio de una caballería y conductor de la misma para el carro de la limpieza pública y arrastre de carnes del Matadero municipal y que se requiera al Oficial encargado de la Administración de Arbitrios para que rinda cuentas de los gastos e ingresos efectuados con las cantidades que se vienen cobrando a los carniceros por la conducción de carnes en el carro del Municipio, durante los últimos cinco años.

Se formularon ruegos y preguntas sobre represión de la mendicidad, donación de la contera y puño del bastón de la Alcaldía para la suscripción Nacional y sustitución por otra de metal, y rebaja del precio del pan.

(Continuará)